

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICONDAM/MJM

PUENTE ALTO,

30 JUL 2015

1264

DECRETO EX. N° 1264 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 103 de fecha 26 de febrero de 2015, la Administradora Municipal (s), doña Olga González Zenteno, solicitó al Sr. Secretario Municipal, iniciar Investigación Sumaria debido a graves acusaciones por parte de don Jimmy Ureta Saez, cédula de identidad N° 15.443.506-9, domiciliado en Trehualemu N° 2635, comuna de Puente Alto, relativas al proceso de licitación pública del Proyecto Wi-Fi;

2) El V° B° del Sr. Alcalde otorgado al pie del documento referido en el considerando precedente, ordenando instruir Investigación Sumaria y designando como Investigador a don Víctor Hugo Escobar González, Director de Control, directivo, grado 4°, planta.

DECRETO:

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA, para indagar acerca de la efectividad del hecho señalado en el considerando primero y la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales en la especie.

DESIGNASE, como Investigador al Sr. Víctor Hugo Escobar González, directivo, grado 4°, planta.

Regístrese, comuníquese, Archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)